PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: C A U Q U E N E S

REGIÓN: DE

DEL MAULE

-



VISTOS					
Las atribuciones emanadas del A	rt. 24 de la Ley Orgánica	Constitucional de Municipalidae	des,		
Las disposiciones de la Ley G Planificación Territorial.	eneral de Urbanismo y	Construcciones en especial e	el Art. 116, su Order	nanza General, y el	Instrumento de
La solicitud de aprobación, los	planos v demás antece	dentes debidamente suscritos	por el propietario y k	os profesionales corre	spondientes al
expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N			por or proproteino y it	o protosionatos como	oponarameo ar
El certificado de informaciones p		de f	echa 09-Sep-201	9	
El anteproyecto de Edificación N	***************************************	de fecha		cuando corresponda)	
El informe Favorable de Revisor		30 100114	vigente, de fech		(cuando corresponda
El informe favorable de Revisor d		ructural N°	de fecha		corresponda)
La Resolución N°		e esta Resolución que aprueba			oon coponia,
Que previo a la fecha de esta					
		de fecha			n, subdivisión afecta.
(subdivisión afecta, modificación, rectifi	cación de deslindes, demolición, et	c)	Name (Santalalina		
Otros (especificar):					
RESUELVO:					
	PLIACION				con un
oonoodor pormiso para	(Especific	ar)	(Número de edificios,	casas, galpones,etc)	con un
superficie total de 84	m2 y de	pisos de altura, destinad	lo a SUBESTACION	N ELECTRICA	
ubicado en calle/avenida/camino	CAMINO LAS HIGU	JERAS		N°	S/N
Lote N° n	nanzana	localidad o loteo	POBLACION F	ERNANDEZ	
sector URBANO	zona ZNE	del Plan regulador	COMUNAL		
(urbano o rural)				Comuna o Intercomunal	
aprobando los planos y demás permiso.	antecedentes, que forma	n parte de la presente autori	zación mencionados	en la letra C de los	s VISTOS de est
Dejar constancia que la obra que	se aprueba	lo	s beneficios del D.F.I	N°2 de 1959 .	
		Mantiene o pierde)			
Que el presente permiso se otorg	a amparado en las siguier	ntes autorizaciones especiales:			
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley	General de Urbanismo y Construe		autorización especial		
Que el proyecto que se aprueba			a)		
Antecedentes del Proyecto	,	,			
NOMBRE DEL PROYECTO :	S.E. CAUQUENES				
DATOS DEL PROPIETARIO:					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE	L PROPIETARIO			R.U	IT
SOCIEDAD DE COMPANIA O				- Inde	'''!
REPRESENTANTE LEGAL DEL				R.U	I T
CHRISTIAN OLAVE TORRES				N.C	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Learning Off Death	1 21 1
AVDA. PRESIDENTE RIESCO				Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELEC	TRÁNICO	5561 ÉFONO FIJO	TELÉCOLO	051111.45
LAS CONDES	CONNECTEE	TRONICO	EFONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESEN	ANTE LEGAL : S	E ACREDITÓ MEDIANTE			
CONFECUA	ANTE	DE FECHA	Y	REDUCIDA A ESCR	RITURA PÚBLICA
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO S	SR (A)			4.17
INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PI				2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de		CTO (cuando corresponda)		R.U	J.T
PARES Y ALVAREZ INGNIERO					
NOMBRE DEL PROFESIONAL A		ABLE		R.U	J.T
RICHARD SCHUERMANN INN	OCENTI				
NOMBRE DEL CALCULISTA				R.U	l T
MAURICIO AEJANDRO SEPUL	VEDA ITURRA			+	(1
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	(*)			R.U	I.T

NOMBRE DEL INSPECT	OR TÉCNIC	O DE OBRA (*)				INSCRIPCIO	N REGISTRO
						CATEGORÍA	N°
Novene nei nei nei							<u> </u>
NOMBRE DEL REVISOR	INDEPEN	DIENTE (cuando co	rresponda)		• 4	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOO	CIAL DEL R	EVISOR DEL PR	OYECTO DE CÁLC	CULO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESI	ONAL RES	PONSABLE DE LA	A REVISIÓN DEL PRO	VECTO DE CÁLCULO	ESTRICTURAL	P	.U.T
			THE VIOLON BEET NO	TEGTO DE CAECOEC	DESTRUCTORAL	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	.0.1
(*) Podrá individualizarse hasta antes							
EDIFICIOS DE USO PÚE		TO DE OBRA NU	TODO	☐ PARTE	□ NO ES E	DIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN (personas) según articulo 4.2.4. C		E LAS EDIFICAC	IONES		DENSIDAD DE		
CRECIMIENTO URBANO		□ NO	□si	Explicitar: densif	icación / extensión		
LOTEO CON CONSTRU	CCIÓN SIM	ULTÁNEA	si	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ sl	☑ NO
PROYECTO, se desarroll	ará en etap	as:	si	I ☑ NO	cantidad o	de etapas	
ETAPAS CON MITIGACIONE	S PARCIALE	S (a considerar en	IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	3 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES		(a condition of)			_apper are del De	2. (A. (M177) de 2016	1
SUPERFICIE		ÚΤÜ	L (m2)	СОМ	ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERF	RÁNEO (S)		•			, , ,	()
S. EDIFICADA SOBRE T	ERRENO	9.4					
(1er piso + pisos superio	res)	84				84	
S. EDIFICADA TOTAL	T. 27	84				84	
SUPERFICIE OCUPACIÓN S	OLO EN PRI	MER PISO (m2)	84	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O LO	OS PREDIOS (m2)	6699
S. EDIFICADA SUBTERF	ÁNFO (S)				lac	roans bein adialonal al b	biese este este este
S. Edificada por nivel o pi		ÚΤΙ	L (m2)	COMI	ÚΝ (m2)	regar hoja adicional si h	AL (m2)
nivel o piso	-1				()	,01,	(E (IIIE)
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3			†			
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL							
S. EDIFICADA SOBRE TI	EDDENO		The state of the s				JASS F.
S. Edificada por nivel o pis		ÚTI	L (m2)		(agregar hoja adicional si JN (m2)		e el nivel de suelo natu AL (m2)
nivel o piso	1	84	- (2)	COMIC) (IIIZ)	84	KL (IIIZ)
nivel o piso	2			 		04	
nivel o piso	3			-			
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6			<u> </u>			
nivel o piso	7			 			
nivel o piso	8						
nivel o piso	9			-			
nivel o piso	10			 			
TOTAL							
S. EDIFICADA POR DES	ΓΙΝΟ						
DESTINO (S) CONTEMP	LADO (S)	Residencial ART 2.1.25, OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura	Área verde	Espacio Públic
SUPERFICIE EDIFICADA			744424400	AIX1 2.1.20. OGOC	ART 2.1.29, OGUC 84	ART 2.1.31, OGUC	ART 2.1.30. OGUC
NORMAS URBANÍSTICAS	3						
PREDIO(S) EMPLAZADO	(S) EN ÁRE	A DE RIESGO		☑ NO	□ si	PAR	CIAL
N	DRMAS UR	BANÍSTICAS		PROYE	CTADO	PERM	MITIDO
DENSIDAD							
COEFICIENTE DE OCUPA	ACIÓN PISO	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)				
COEFICIENTE DE OCUPA							
OFFICIENTE DE CONS							

DISTANCIAMIENTOS			and the second s			
RASANTE					9.4	,
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO						.,
ADOSAMIENTO						
ANTEJARDÍN			1			
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	* **	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			W
STACIONAMIENTOS AUTOMÓVI	IES	No.				
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA						
		1				
STACIONAMIENTOS OTROS VEH						
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO	ONAS CON DISCAPAC	CIDAD				
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICI		ILES POR	□ sí	□NO	CANTIDAD DESCONTADA	
JSO DE SUELO Y DESTINO(S) CO	ONTEMPLADOS(S)					-
TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Púb
	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30, OG
CLASE / DESTINO	1			ENERGETICA		
ACTIVIDAD		ENERGIA				
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)				
PROTECCIONES OFICIALES				8	300 (1.09)	
✓ NO Sí, especifica	r ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; e	specificar	
MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT	□ мн	SANTUARI	O DE LA NATURAL	_EZA	
CODMA DE OUME MUELTO : ==1	2111 0 700 : 2::2 :::					-
CORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍ	CULO 70° LGUC (*)					
ÁLCULO DEL PORCENTAJE DE xigible conforme a plazos del Artíc PROYECTO			958 (artículo 2.2.5.	proyectos de creci Bis OGUC) RCENTAJE DE CE		
PROTECTO					SION	
		IDF.	MIDIDAD DE COLIDAC	HOLL		
CON DENSIDAD DE OCUBA	CIÓN HASTA O COC		NSIDAD DE OCUPAC	1		7
CON DENSIDAD DE OCUPA	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea)	NSIDAD DE OCOPAC	X 11 =]%
CON DENSIDAD DE OCUPA)	2000	1]%
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DE OCUPACI	Personas/Hectárea			X 11 =]%
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider	a actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació	2000 edificación completa. on (según art. 4.2.4, de	X 11 = 44%	ementa en el o los te	rrenos del proyect
CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectáreas CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas bra Nueva, se debe eficación, se debe consider sonas que ocupaban lais monier, en los casos que conforme al inciso final tilene de la siguiente fór (EN LOS CASOS	ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolid el artículo 5.1.6, y al i	2000 edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es. incluso si estas fue ción se solicite en forme noiso tercero del artícul papación del proyecto ci l erreno (que considera e publico adysecnie exister	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para la conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Calculada según el art. 4 letreno más la superficie de previsto en el IPT hat	sterializar el proyecto. ud de permiso de edifi).G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjur 10.000
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo, la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de ntecedentes respectivos a dicha solicitud, lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE	Personas/Hectáreas CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban lai monler, en los casos que conforme al inciso final tilene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent immula: (Carga de ocu Superficie de Superficie de	2000 edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es. incluso si estas fue ción se solicite en forme noiso tercero del artícul papación del proyecto ci l erreno (que considera e publico adysecnie exister	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para la conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Calculada según el art. 4 letreno más la superficie de previsto en el IPT hat	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi).G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo, la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de ntecedentes respectivos a dicha solicitud, lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO	Personas/Hectáreas CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban lai monler, en los casos que conforme al inciso final tilene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ar la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demos de la rirculo 5.1.6, y al irrula : (Carga de ocu QUE CORRESPO)	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue inclus es solicita en forma inclus tercero del artícul upación del proyecto ci. la tercenó (que considera e publico adyacente exister NDA)	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. terreno más la superficiate o previsto en el IPT hat	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi).G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR	rrenos del proyect Sólo podrá desco- cación, y se adjun 10.000
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo, la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de ntecedentes respectivos a dicha solicitud, lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (At. 2:2.5. Bis OGUC ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESIONO AVALÚO FISC	Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectárea Personas/He	ar la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demos de la rirculo 5.1.6, y al irrula : (Carga de ocu QUE CORRESPO)	2000 edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue dion se solicite en forme noiso tercero del artícul papación del proyecto ci lerreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d)	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. terreno más la superficiate o previsto en el IPT hat	sterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10,000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPAC tota 1: En el proyecto de edificación de C tota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de necedentes respectivos a dicha solicitud. tota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGUC. CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL. O (no se debe incluir valor de edificacio AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERENOS (*) [(c) + ((c)	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea para Nueva, se debe eficación, se debe consider sonas que ocupaban las manueles para la comparación en los casos que ocupaban la lacida conforme al inciso final tiene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS x(d))]	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el permiso de demolid del artículo 5.1.6, y al inmula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO)	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue solicion se solicito en forma noiso tercero del artícul ppación del proyecto ci la remo (auc considera e publico adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)]	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciti o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., terreno más la superficie te o previsto en el IPT hat	sterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la O.G.U.C) x e suterior hasta el eje dele tata un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA. [(e) x (t)	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo, la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de ntecedentes respectivos a dicha solicitud, lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (At. 2:2.5. Bis OGUC ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESIONO AVALÚO FISC	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea para Nueva, se debe eficación, se debe consider sonas que ocupaban las manueles para la comparación en los casos que ocupaban la lacida conforme al inciso final tiene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS x(d))]	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el permiso de demolid del artículo 5.1.6, y al inmula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO)	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue solicion se solicito en forma noiso tercero del artícul ppación del proyecto ci la remo (auc considera e publico adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)]	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciti o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., terreno más la superficie te o previsto en el IPT hat	sterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la O.G.U.C) x e suterior hasta el eje dele tata un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA. [(e) x (t)	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjur 10.000 espacio LENTE EN DINER« (a) o (b)}}
CON DENSIDAD DE OCUPAC tota 1: En el proyecto de edificación de C tota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de necedentes respectivos a dicha solicitud. tota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGUC. CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL. O (no se debe incluir valor de edificacio AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERENOS (*) [(c) + ((c)	Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas que ocupaban la penoler, en los casos que conforme al inciso final litene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nese existentes) PONDIENTE AL O LOS x (d))] In la misma proporción	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent intrula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co	2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue soin se solicite en forma noiso tercero del artículo circultereno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) W DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciti o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., terreno más la superficie te o previsto en el IPT hat	sterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la O.G.U.C) x e suterior hasta el eje dele tata un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA. [(e) x (t)	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 espacio LENTE EN DINER(a) o (b)}}
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup nosiderar en el cálculo, la cantidad de per carga de ocupación de edificaciones a de ntecedentes respectivos a dicha solicitud, lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (At. 2: 2: 5. Bis OGUC ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificació AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Personas/Hectá	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent intrula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co	2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue inciso tercero del artículo upación del proyecto il terreno (que considera e publico adyscente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido ECTO	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciti o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., terreno más la superficie te o previsto en el IPT hat	sterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la O.G.U.C) x e suterior hasta el eje dele tata un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA. [(e) x (t)	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 espacio LENTE EN DINER(a) o (b)}}
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per carga de ocupación de edificaciones a de ntecedentes respectivos a dicha solicitud. (lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (kr. 2: 2: 5. Bis OGUC. CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificació AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e NCENTIVOS NORMATIVOS DEL II	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas de de de en de la debe en de la debe en de la debe en de la deserción de la defendación, se debe consider (EN LOS CASOS ELA SOLICTUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS X(d))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós e dificaciones existent intrula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN	2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue disin se solicite en forma noiso tercero del artículo cul terreno (que considera e publico adyscente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciti o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., terreno más la superficie te o previsto en el IPT hat	sterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la O.G.U.C) x e suterior hasta el eje dele tata un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA. [(e) x (t)	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 espacio LENTE EN DINER(a) o (b)}}
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo, la cantidad de per carga de ocupación de edificaciones a de ntecedentes respectivos a dicha solicitud, lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGUC ¿ÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificació AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e NCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas de de consider Bona Sue ocupaban la Benoler, en los casos qu conforme al inciso final Biene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL OLOS X (di)]] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós se dificaciones existent el permiso de demolid del articulo 5.1.6. y a li rimula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA	2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue discin se solicite en forma noiso tercero del artículo ci l terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciti o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., terreno más la superficie te o previsto en el IPT hat	sterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la O.G.U.C) x e suterior hasta el eje dele tata un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA. [(e) x (t)	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 espacio LENTE EN DINER(a) o (b)}}
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de necedentes respectivos a dicha solicitud. lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGUC. CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e NCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Personas/Hectárea personas/Hectárea personas/Hectárea personas de de el entre considera el esta de considera considera el esta del entre (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS X (d))] PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós e dificaciones existent mula: (Carga de ocupació el articulo 5.1.6, y a li mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI	2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue discin se solicite en forma noiso tercero del artículo ci l terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciti o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., terreno más la superficie te o previsto en el IPT hat	sterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la O.G.U.C) x e suterior hasta el eje dele tata un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA. [(e) x (t)	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 espacio LENTE EN DINER(a) o (b)}}
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de necedentes respectivos a dicha solicitud. lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGUE) ¿ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e NCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas de de consider Personas que ocupaban la Personas que ocupaban la Personas que ocupaban la Persona de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS PERSONA PERS	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se edificaciones existent intrula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BENIA OPTAR OPT	2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue discin se solicite en forma noiso tercero del artículo ci l terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., 4 I terreno más la superficie te o previsio en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUIC	sterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e sterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA (lo) x (inciso 2° art. 2	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 respacio LENTE EN DINER(a) o (b)} L2.5. Bis C. OGU (Art. 184 Li
CON DENSIDAD DE OCUPAC tota 1: En el proyecto de edificación de C tota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de inceedentes respectivos a dicha solicitud. tota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGUC. CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificació AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, ENCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A CO DISPOSICIONES ESPECIALES A	Personas/Hectáreas CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas que ocupaban la Benoler, en los casos que conforme al inciso final Biene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICTUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL OLOS X (di))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armóri	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se edificaciones existent unula: (Carga de ocupació del articulo 5.1.6. y a li mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BENI AOPTAR AL BENI ADPTAR AL BENI	2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue discin se solicite en forma noiso tercero del artículo ci l terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para me conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., 4 i terreno más la superficie te o previsio en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI = po por un beneficio nom	terializar el proyecto. de de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e seterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA (lo) x (t nativo (inciso 2° art. 2	rrenos del proyect Sólo podrá desco- cación, y se adjun 10.000 espacio LENTE EN DINERC (a) o (b)}}
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo, la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de intecedentes respectivos a dicha solicitud, lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGU). CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificació AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, ENCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D.F.L-N*2 de 1959 Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectárea Personas/Hectárea bra Nueva, se debe eficación, se debe consider sonas que ocupaban las micros de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS x (d))] PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR OUE SE ACOGE EL Conjunto Armón	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se edificaciones existent unula: (Carga de ocupació del articulo 5.1.6. y a li mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BENI AOPTAR AL BENI ADPTAR AL BENI	2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue discin se solicite en forma noiso tercero del artículo ci l terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para me conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., 4 i terreno más la superficie te o previsio en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI = po por un beneficio nom	terializar el proyecto. de de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e seterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA (lo) x (t nativo (inciso 2° art. 2	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 respacio LENTE EN DINER(a) o (b)} L2.5. Bis C. OGU (Art. 184 Li da Art. 6.2.4. OG
CON DENSIDAD DE OCUPAC tota 1: En el proyecto de edificación de C tota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de inceedentes respectivos a dicha solicitud. tota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGUC. CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificació AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, ENCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A CO DISPOSICIONES ESPECIALES A	Personas/Hectáreas CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas que ocupaban la Benoler, en los casos que conforme al inciso final Biene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICTUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL OLOS X (di))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armóri	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se edificaciones existent unula: (Carga de ocupació del articulo 5.1.6. y a li mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BENI AOPTAR AL BENI ADPTAR AL BENI	2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue discin se solicite en forma noiso tercero del artículo ci l terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para me conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., 4 i terreno más la superficie te o previsio en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI = po por un beneficio nom	terializar el proyecto. de de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e seterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA (lo) x (t nativo (inciso 2° art. 2	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 respacio LENTE EN DINER(a) o (b)} L2.5. Bis C. OGU (Art. 184 Li da Art. 6.2.4. OG
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo, la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de intecedentes respectivos a dicha solicitud, lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGU). CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificació AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, ENCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D.F.L-N*2 de 1959 Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectáreas CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas/Hectáreas Personas que ocupaban la Benoler, en los casos que conforme al inciso final Biene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICTUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL OLOS X (di))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armóri	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se edificaciones existent unula: (Carga de ocupació del articulo 5.1.6. y a li mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BENI AOPTAR AL BENI ADPTAR AL BENI	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue disón se solicito en forma noiso tercero del artícul pración del proyecto cri. terreno (que considera e publico adyscenie exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] mstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ.	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para me conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., 4 i terreno más la superficie te o previsio en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI = po por un beneficio nom	terializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e sterior has al el eje del ta un máximo de 30 m) 8 ENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA ([o) x (i) nativo (inciso 2* art. 2) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGL	rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 respacio LENTE EN DINER(a) o (b)} L2.5. Bis C. OGU (Art. 184 Li da Art. 6.2.4. OG
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de necedentes respectivos a dicha solicitud. lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGUC. c'ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e NCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D J. J. L. N° 2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas que ocupaban lat manuel de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS X (d))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DUE SE ACOGE EL Conjunto Armóri Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se edificaciones existent unula: (Carga de ocupació del articulo 5.1.6. y a li mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BENI AOPTAR AL BENI ADPTAR AL BENI	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue disón se solicito en forma noiso tercero del artícul pración del proyecto cri. terreno (que considera e publico adyscenie exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] mstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ.	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para me conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calculada según el art., 4 i terreno más la superficie te o previsio en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI = po por un beneficio nom	serializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e seterior hasta el eje del ta un maximo de 30 m) 8 ENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjur 10.000 espacio LENTE EN DINER: (a) o (b))] (Art. 184 L. (Art. 184 L. dda Art. 6.2.4. Od JC Inciso Segund
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per carga de ocupación de edificaciones a de ntecedentes respectivos a dicha solicitud. lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGUC. c'ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificació AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e NCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D.F.LN'2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas que ocupaban lat manuel de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS X (d))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DUE SE ACOGE EL Conjunto Armóri Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el permiso de demolid del articulo 5.1.6. y a li mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BENI AOPTAR AL BENI ATRICIA BUNI AOPTAR AL BENI ANTAL BENI A	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue disón se solicito en forma noiso tercero del artícul pración del proyecto cri. terreno (que considera e publico adyscenie exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] mstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ.	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Callada seguina de la 1.4. terreno más la superfici le o previsto en el IPT hat PORCENTALE DE CONSTRUI	serializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e seterior hasta el eje del ta un maximo de 30 m) 8 ENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (rrenos del proyec Sólo podrá desco cación, y se adjun 10.000 respacio LENTE EN DINER(a) o (b)} LENTE EN DINER(Art. 184 Lr LOCAL TO CARLO SEGUNDA L
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de necedentes respectivos a dicha solicitud. lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGU). CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e NCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C DISPOSICIONES ESPECIALES A	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas que ocupaban la Personas que ocupaba	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el permiso de demolid del articulo 5.1.6. y a li mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BENI AOPTAR AL BENI ATRICIA BUNI AOPTAR AL BENI ANTAL BENI A	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue disin se solicite en forma noiso tercero del arfucio. Il terreno (que considera e publico adyscenie exister NDA) (d) % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Callada esperante la conjunta con el manda la superfici la o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUCE po por un beneficio norre la consensa de la consensa del consensa de la consensa de la consensa del consensa de la consensa del consensa de la consensa de la consensa de la consensa de la consensa del consensa de la consensa de l	serializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e seterior hasta el eje del ta un maximo de 30 m) 8 ENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (rrenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjun 10.000 respacio LENTE EN DINERC (a) o (b)} .2.5. Bis C, OGU (Art. 184 LC) OCI Inciso Segund D.S. N° 187 de 2016
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo, la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de necedentes respectivos a dicha solicitud, lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificacio AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e NCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C JOFONICIONES ESPEC	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas que ocupaban la Personas que ocupaba	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós se dificaciones existent immula: (Carga de ocupaciós el primiso de demolidadel artículo 5.1.6, y a li mula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ X Que el aumento de co ACOGE EL PROY BA OPTAR AL BENI BA OPTAR BENI BA DE BA D	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue disin se solicite en forma noiso tercero del arfucio. Il terreno (que considera e publico adyscenie exister NDA) (d) % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Callada seguina de la 1.4. terreno más la superfici le o previsto en el IPT hat PORCENTALE DE CONSTRUI	serializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e seterior hasta el eje del ta un maximo de 30 m) 8 ENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (rrenos del proyect Sólo podrá descor cación, ye adjuni 10.000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPAC lota 1: En el proyecto de edificación de C lota 2: Para calcular la Densidad de Ocup onsiderar en el cálculo. la cantidad de per a carga de ocupación de edificaciones a de necedentes respectivos a dicha solicitud. lota 3: La Densidad de Ocupación, se ob (Art. 2: 2.5. Bis OGU). CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA D PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e NCENTIVOS NORMATIVOS DEL II ENEFICIO ENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C DISPOSICIONES ESPECIALES A	Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.00C Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas/Hectárea Personas que ocupaban la Personas que ocupaba	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el permiso de demolid del articulo 5.1.6. y a li mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) X que el aumento de co ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BENI AOPTAR AL BENI ATRICIA BUNI AOPTAR AL BENI ANTAL BENI A	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fue es, incluso si estas fue disin se solicite en forma noiso tercero del arfucio. Il terreno (que considera e publico adyscenie exister NDA) (d) % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Callada esperante la conjunta con el manda la superfici la o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUCE po por un beneficio norre la consensa de la consensa del consensa de la consensa de la consensa del consensa de la consensa del consensa de la consensa de la consensa de la consensa de la consensa del consensa de la consensa de l	serializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x e seterior hasta el eje del ta un maximo de 30 m) 8 ENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (rrenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjun 10.000 respacio LENTE EN DINERC (a) o (b)} .2.5. Bis C, OGU (Art. 184 LC) OCI Inciso Segund D.S. N° 187 de 2016

DEMOLICIÓN	ORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (I INSTALACIÓN DE FAENAS	INSTALACIÓN		SIMIL ARES	
OTRAS (especificar)	I MOTABAGION BETALINA			NES, ENTIBACIONE	S Y SOCAL
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUC	CIÓN	1=		***	
CLASIFICACIÓN m2	%(*) VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m
C-4 84	135.710				
*) El 100% corresponde a la superficie edil **) Valor de la Tabla de Costos Unitarios N	ficada total que se calcula según Tabla de C IINVU vigente a la fecha de ingreso de la so	ostos Unitarios MINVÚ licitud.			
DERECHOS MUNICIPALES					
PRESUPUESTO (Calculado con Ta	bla Costos Unitarios MINVU)			\$	11.399.6
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIF	ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		%	\$	170.99
DESCUENTO POR UNIDADES DE C	CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIF	ALES [(b) - (c)]			\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME I	DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x	(30%)]	(-)	\$	
DESCUENTO MONTO CONSIGNAD	O AL INGRESO SOLICITUD		(-)	\$, re-
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d)				\$	170.99
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚME			FECHA:	7 1 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1	
Unidades de Casas o pisos tipo	NIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGU Porcentaje de descuentos de los	C; Art. 5.1.14. OGUC			
repetidos	derechos municipales	descuento		DESCUE	NTO (\$)
1° y 2°	0%	0	1 7 4 4		
3°,4° y 5°	10%	3			
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5			
11 a la 20 , inclusive	30%	10			
21 a la 40 ° inclusive	40%	20			
41 o más FOTAL DESCUENTO:	50%	varia	ole		
D.S: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp		de Urbanismo y Constru	cciones	SEREMI: Secretaria F	-
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp BIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de	tórico de Agricultura. Vivienda y Urbanismo		SEIM: Sistema de Eva en Movilidad. ZCH: Zona de Conser	aluación de Ir
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp BIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	LGUC: Ley General d MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de Ir
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	tórico de Agricultura. Vivienda y Urbanismo	caciones	SEIM: Sistema de Eva en Movilidad. ZCH: Zona de Conser	aluación de Ir
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp BIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp SIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp SIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp SIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp SIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp SIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp SIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp GIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de Ti OGUC:Ordenanza G	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun eneral de Urbanismo y O ECTORED BRASI CO BRASI CO BUENDO	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	aluación de In
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transp SIM: Giro de Ingreso Municipal CH: Inmueble de Conservación Histórica MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial NE: Instituto Nacional de Estadísticas	LGUC: Ley General of MH: Monumento Hist MINAGRI: Ministerio MINVU: Ministerio de MTT: Ministerio de TOGUC: Ordenanza GECIALES)	de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ransportes y Telecomun eneral de Urbanismo y O ECTOR DE BRAS C UEND DE DE DE DE DE DE DE DE DE	caciones	SEIM: Sistema de Eve en Movilidad. ZCH: Zona de Conser ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	aluación de In